

--- Mocorito, Sinaloa, a 07 (siete) de junio del año dos mil veintitrés, el secretario de este Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, da cuenta a esta presidencia con el oficio numero 018/2023, expediente 004/2023, de fecha 25 de abril del año en curso y recibido el día 17 de mayo del dos mil veintitrés, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, con un anexo consistente en una solicitud y una convocatoria referida, que las votaciones para la elección del nuevo Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, para el periodo 2023-2026, la cual se llevara a cabo el día miércoles 07 de junio de 2023, de las 14:00 a las 16:00 horas en el Salón principal del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mocorito, con domicilio cito en Avenida Aviación s/n, en la Colonia Aviación de esta Ciudad de Mocorito, Sinaloa.; así mismo se anexa ejemplar del acta original de asamblea general ordinaria celebrada el miércoles 17 de mayo del presente año y lista de asistencia, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Estatutos vigentes en su artículo 22 de esta organización y de la Ley Federal del Trabajo, en referencia que dicho comité ejecutivo y mesa directiva en un 50% de participación entre miembros activos (mujeres y hombres).-----

--- Mocorito, Sinaloa a 07 (siete) de junio del año 2023, por recibido oficio numero 018/2023, expediente 004/2023, de fecha 25 de abril del año en curso y anexos que el secretario de este Tribunal da cuenta, y como consecuencia de que mediante oficio correspondiente se viene acompañando, un ejemplar del acta original de la asamblea general ordinaria que se llevo a cabo el día 17 de mayo del presente año, en donde se lanzó la convocatoria para todos los que deseen participar en la renovación del Comité Ejecutivo y mesa directiva del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Mocorito, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 105 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Mocorito, se tiene por presente a los **C.C. CONCEPCION DEL CARMEN OCHOA FLORES, LEOPOLDO LOPEZ REYES Y LIZANDRO SILLAS LUGO**, con el carácter de secretaria general, secretario de organización y secretario de actas y acuerdos, respectivamente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Mocorito, depositando ante este Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, el instrumento que señala y en razón de ello este Tribunal Municipal, **TOMA NOTA**, de la elección del nuevo Comité Ejecutivo de dicha organización sindical, comité que durará en funciones durante 3 años, contemplando un ejercicio que comprende a partir del 08 de junio de 2023 al 07 de junio de 2026 para su terminación, el cual se integra de la siguiente manera:-----



- SECRETARIA GENERAL. - CONCEPCION DEL CARMEN OCHOA FLORES. -----
- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN. -. GUSTAVO ADOLFO ALCANTAR MEDINA. -----
- SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS. - JUAN CARLOS IBARRA LÓPEZ. -----
- SECRETARIO DE FINANZAS. - OLGA MARIA LEYVA PAYÁN. -----
- SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. - MARÍA DEL CARMEN HERMOSILLO OBESO

---SECRETARIO DE ESCALAFON. - JOSÉ RAMÓN ROCHA MANJARREZ. -----

---SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS. - CARMEN MARÍA ALAPIZCO IBARRA. -----

---PRESIDENTE DE DEBATES. - JESÚS EMETERIO LUGO RIVAS. -----

---COMISION DE HACIENDA. -

---PRESIDENTE. - LEOPOLDO ESTEBAN LOPEZ REYES. -----

---SECRETARIO. – ADRIANA DE JESUS SOSA GAMEZ. -----

---VOCAL. – FRANCELY LIZBETH RODRÍGUEZ CAMACHO. -----

---COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.

---PRESIDENTE. – JESUS ALFREDO DIAZ MEJIA. -----

---SECRETARIO. - JESÚS DONALDO MAZO IBARRA -----

---VOCAL. - ELEAZAR SEPULVEDA VALENZUELA. -----

---COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -

---PRESIDENTE. - SALIA AMAIRANI LLANES ÁLVAREZ. -----

---SECRETARIO. - METZTLI IXCHEL GUTIÉRREZ ARAUJO. -----

---VOCAL. - ZULMA YOLANDA GAMEZ PEÑUÑURI. -----

---REPRESENTANTE ANTE EL TRIBUNAL MUNICIPAL: AIDE SAÍS VELARDE. -----

---TITULAR DE TRANSPARENCIA. - LIZANDRO SILLAS LUGO. -----

---Como consecuencia de ello se ordena agregar en autos las documentales con los que la secretaria da cuenta para que obren como legalmente corresponda, asimismo para su conocimiento y efectos legales correspondientes, se ordena correr traslado con una copia certificada del acta de elección a la Entidad Publica Municipal, por conducto de su representante legal, así como también expídase copia certificada de la presente actuación a la Organización Sindical para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar; consecuentemente en razón de lo anterior se ordena formar con los documentos que se acompañan el expediente respectivo y regístrese en el libro con el numero que le corresponda.-----

---Con esta fecha 07 de junio de 2023, se registro el presente expediente en el libro administrativo correspondiente, bajo el número 05/2023. -----

--- NOTIFIQUESE. -----

--- Así lo acuerdan y firman los miembros que integran el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, por ante la C. presidente Lic. ABEL ALFONSO GONZALEZ PEREZ y el C. secretario de acuerdos C. Lic. ADRIAN ALONSO LEYVA MONTES, que provee y da fe. ----

